

MENSAGE

QUE

EL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE

CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO

DIRIGE

A LA LEGISLATURA DE 1868.



—
L. R. N. A. —

IMPRESA DEL ESTADO

1868.

Señores:

En cumplimiento de un deber constitucional, vengo á este respetable recinto, á dar cuenta de mis actos administrativos en el pequeño y azaroso tiempo en que he regido los destinos públicos; pero ántes de todo, justo es cumplir otro deber mas sagrado, dando gracias al Todo-Poderoso, que salvando tantas dificultades, ha permitido que se reuna la Representacion Nacional, llamada á normalizar la marcha del Estado, allanando los obstáculos y conjurando los peligros que amenacen perturbarla.

Quisiera abstenerme en este solemne dia, de evocar recuerdos ingratos, que no pueden ménos que aflijir profundamente á los

que meditando sobre los acontecimientos pasados, comprenden su enormidad y aprecian en su verdadero valor las perniciosas consecuencias que ellos dejarán sentir por largo tiempo en la República. Pero ¿cómo no hacer mencion, al dirigiros hoy la palabra, del escándalo alevosamente consumado cuando el país descansaba tranquilo, después de la sangrienta lucha que se vió obligado á sostener para vindicar su honra, mansillada por un tratado desdoroso, y castigar al mandatario que lo habia celebrado y subvertido completamente el orden legal?

Yo que juré en este mismo lugar, cumplir y hacer cumplir la Constitución, fuí llamado entónces por los pueblos para realizar el programa de su causa reconocidamente justa. En el trastorno que sufrieron las instituciones, el país me señaló como el único custodio y defensor de ellas, y no debia vacilar en responder á ese llamamiento. Me fué, pues, satisfactorio restablecer el régimen legal, con la desaparicion de un Gobierno que la Nacion entera desconoció y reprobó.

Después de este suceso feliz, y cuando habian sido convocados los pueblos para la eleccion de Presidente y Vice-presidente de la República, y para la de sus representantes á Congreso, conforme á la ley fundamental, cuyo exacto cumplimiento les ase-

guraba el pleno goce de sus garantías y derechos; cuando terminada la fuerte convulsion que tantos y tan cruentos sacrificios les costára, contemplaban con agrado el lisonjero porvenir que les prometía la paz bajo el amparo de la ley; una extraña novedad vino á sorprenderlos. Los mismos que acababan de combatir para devolverles sus instituciones, no trepidaron en ejecutar un horrible plan, que alterando por completo nuestra forma de gobierno, dió origen, mediante la perfidia y el engaño, á la odiosa Dictadura, que tan funestamente ha pesado sobre el país.

Vosotros presenciásteis llenos de indignacion, desde vuestros hogares, ese inaudito atentado. Vísteis la violencia y traicion con que se arrancó el poder del que lo ejercia legítimamente. Despues habeis presenciado tambien los crímenes y desaciertos de ese absurdo sistema, que se estableció invocando los nombres de *reforma* y *moralidad*, y que en el corto período de su existencia condujo al país al último estado de desorganizacion.

Los derechos conculcados, la moral ultrajada, la legislacion, fruto de profundas y largas meditaciones, alterada por simples é inconsultos decretos. Hé aquí, en compendio, los actos de los que usurparon la suprema magistratura con el risible é insultante pretesto de hacer la ventura pública.

Sobre ellos gravitará siempre la inmensa responsabilidad de haber causado la ruina y descrédito del país. Palpitantes están todavía sus abusos; todo lo removieron, todo lo tocaron; pero con mano aciaga para destruirlo.

Ese titulado Gobierno se inauguró con brillantes y alucinadoras promesas, y á su caída no se ha alzado una sola voz para aprobar alguno de sus actos. Como el génio del mal se levantó únicamente para ver á su alrededor el llanto y la miseria.

En su programa consignó como la primera y mas importante reforma la de la Hacienda pública. Las rentas naturales del Estado se aumentaron con los productos de multitud de onerosísimas contribuciones que se impusieron á los pueblos, y mientras tanto, ni las mas premiosas necesidades del servicio han sido satisfechas por la escasez de fondos. Luego se os dará cuenta de la suma á que asciende la deuda á los empleados de la República, por sueldos devengados durante la época dictatorial.

La tenáz persecucion con que se aflijia á los ciudadanos; las cárceles y calabozos en donde constantemente eran aherrojados, el silencio que se impuso á la prensa y los frecuentes levantamientos de los pueblos, no obstante su impotencia, por la falta absoluta de elementos, son pruebas muy elocuentes de que la Dictadura fué rechazada

desde su establecimiento. Ni podia ser de otro modo: los pueblos libres aborrecen el despotismo, cualquiera que sea la forma con que se presente.

Inútil es detenerme mas para manifestar tantos escándalos cometidos; todos los conocen, y todos tambien han lanzado sobre ellos un tremendo anatema.

Pero si es triste la consideracion de semejantes desgracias, es al mismo tiempo alhagüeño ver hoy restablecida en toda su plenitud la magestad de la ley, debido á los esfuerzos de los pueblos en la importante empresa, cuya gloriosa iniciativa le cupo al de Arequipa.

Dura ha sido la crisis que ese valiente pueblo ha tenido que atravesar, para lograr el patriótico fin que se propuso al levantarse el 22 de Setiembre de 1867. El dictador aglomeró allí todos los poderosos elementos de guerra que pudo proporcionarse con los caudales de la Nacion; y ofreció á la contemplacion del mundo, el horrible atentado de asediar y bombardear aquella poblacion por el término de cuarenta dias. Muchas víctimas inocentes, sacrificadas al furor de tan encarnizado enemigo, eran quizá necesarias para que el país entrase en la senda constitucional.

El pueblo de Chiclayo, baluarte firme de la constitucionalidad en el Norte, tambien se vió reducido á una situacion semejante,

de la que salió victorioso, mediante su indomable valor.

El triunfo espléndido de la ley sobre la fuerza bruta y el despotismo, fué el término feliz de tan célebre contienda. Y el 5 de Enero de 1868, los pueblos de Lima y el Callao dieron el último golpe de muerte á la Dictadura.

En Arequipa recuperé la suprema autoridad, que en un período lleno de agitaciones me ha tocado reivindicar y conservar, para resignarla pronto en el ciudadano elegido por los pueblos.

Sin recursos pecuniarios de ningun género, se vió obligado el Gobierno en Arequipa á abrir un empréstito, emitiendo billetes por un millon de pesos, á fin de proporcionarse los fondos absolutamente indispensables para hacer frente á las grandes exigencias que en tan difícil situacion se dejaban sentir, para procurar el mejor éxito de la causa. De esta suma solo se gastó la de seiscientos noventa y seis mil, setecientos pesos, incluyendo en ella, cincuenta mil que se remitieron al Departamento de Puno, que tambien carecia de dinero para atender al servicio público, y que ademas fué necesaria para favorecer el pronunciamiento del Cuzco. El resto de trescientos tres mil, trescientos pesos en vales del mismo empréstito, fué depositado en la Direccion del Crédito Nacional. Dichos vales han si-

do ya destruidos con las formalidades legales.

Por el Ministerio respectivo se os presentará la cuenta exacta de los gastos impenidos en la última campaña, y me alhaga la persuacion de que encontraréis suma economía en el manejo de esos fondos. Es, pues, muy pequeño el gravámen que pesa sobre el Tesoro público, procedente de las cantidades invertidas para librar al país del despotismo.

El Gobierno á su establecimiento en esta Capital, encontró el Erario en un estado de verdadera deficiencia, y careciendo absolutamente de los fondos necesarios para satisfacer las urgentes necesidades del servicio público, se vió en el duro é imprescindible caso de celebrar un empréstito por la suma de diez millones de soles, con las condiciones ménos onerosas. El Ministro del ramo os instruirá detalladamente de este asunto.

Pacificada la República, procedí en el acto á cumplir el deber que me imponia la Constitucion y el mandato de los pueblos, convocándolos á elecciones de Presidente y Vice-presidentes para el próximo período constitucional y para la de sus representantes á Congreso.

Al expedir el decreto de convocatoria para la eleccion de los últimos, el Gobierno tocó con algunas dificultades. Era preciso

expresar si esta Legislatura debia componerse de los mismos miembros que asistieron á la del año de 1864. El asunto fué meditado séria y detenidamente para darle una resolucion acertada. La fuerza de los acontecimientos exigia la renovacion completa del personal de las Cámaras. La retroaccion de las cosas al estado en que se encontraban ántes del entronizamiento de la Dictadura, no podia llevarse hasta el extremo de llamar á la Representacion Nacional á esos miembros, tanto porque un número considerable de ellos habia perdido de hecho tal carácter, por haber aceptado empleos cuyo nombramiento depende directamente del Ejecutivo, cuanto porque otros se hicieron cómplices de la conducta del Gobierno que ajustó el tratado con España, cuyos procedimientos apoyaron públicamente en las Cámaras.

Estas poderosas consideraciones decidieron al Gobierno á dictar el decreto de que me ocupo, de acuerdo con las manifestaciones de la opinion pública, y como lo reclamaba la nueva situacion en que quedó colocado el país por el triunfo de la causa constitucional.

Abierto el campo eleccionario, se ha visto por primera vez en la República la mas ámplia libertad en el ejercicio del importante derecho de sufragio. El Gobierno conociendo la mision que en tales circunstan-

cias le compete, se ha abstenido de intervenir en manera alguna en ese terreno, á no ser para conservar el órden.

Por desgracia no han sido muy felices los resultados obtenidos. Se ha aprovechado criminalmente de la prescindencia de las autoridades, para cometer en los actos electorales repugnantes abusos. Ninguna de las medidas adoptadas ha sido suficiente para evitar las dualidades y otros escándalos, que han creado tropiezos y dificultades casi insuperables para la calificación de los elegidos é instalacion del Congreso, dando lugar á sérios conflictos que vuestra sabiduria y patriotismo han conjurado.

Si felizmente no ha pesado sobre los ciudadanos la accion del Gobierno para imponerles candidatos, ni se han presenciado las sangrientas escenas que produce el choque de los gobernantes con los gobernados, las pasiones de partido han ejercido su siniestra influencia, procurando impedir la libre emision del sufragio. Vosotros conocéis demasiado estos abusos, y acerca de ellos llamo muy particularmente vuestra atencion, para que hagáis en la ley del caso las modificaciones que sean conducentes á evitarlos, llenando los vacíos que en ella os haya hecho notar la experiencia.

Las relaciones de la República con los demas Estados, son satisfactorias, á excepcion de España, de cuya cuestion estáis

bien informados; no habiendo ocurrido mas incidente, que deba ser puesto en vuestro conocimiento, que el arreglo celebrado por el Agente Diplomático de Chile en Lóndres con el gobierno inglés: en su virtud, el primero ha podido hacer salir de los astilleros del Támesis, dos buques que estaban detenidos por las circunstancias de guerra en que se halla con España; pudiendo el Gobierno de ésta á la vez, sacar dos fragatas blindadas detenidas por idénticos motivos en las mismas aguas.

El Gabinete de Estados Unidos de Norte América ha ofrecido nuevamente su mediacion en la indicada cuestion con España, de cuyo ofrecimiento se ha instruido á los gobiernos de las demas Repúblicas aliadas, y aun están pendientes sus respuestas.

Por la Memoria que oportunamente presentará el Ministro del ramo, os instruiréis de un modo circunstanciado de estos incidentes.

La defensa del primer puerto de la República demandaba preferentemente la accion del Gobierno, y á fin de que quede bien arreglada, se dispuso que continuasen con celeridad los trabajos de fortificacion, que actualmente se encuentran en el mejor estado. La actividad y acierto con que se ejecutan estos trabajos, me hacen esperar que pronto quedará ese puerto en estado de rechazar cualquiera agresion.

La terrible epidemia que en el año de 1855, causó tantos estragos en esta Capital y en algunos pueblos de la República, ha vuelto á aparecer últimamente, ocasionando no ménos desastres. Felizmente se ha extinguido ya; y al Gobierno le cabe la satisfaccion de no haber omitido ninguno de los medios que han estado á su alcance para combatirla con energía. Con este fin, en muy poco tiempo hizo construir un Lazareto provisional, que tanto ha servido en la triste ocasion de que me ocupo. Igualmente ha hecho levantar con admirable prontitud otro *permanente*, que por su situacion, comodidad y demas condiciones que deben reunir los establecimientos de este género, llena todos los objetos apetecibles para el caso de que, por desgracia, vuelva á presentarse ese horroroso flajelo.

La Sociedad de Beneficencia de esta Capital, que ha sabido colocarse á la altura de su humanitaria mision, ha sido tambien auxiliada con fondos del Tesoro público, para que pudiese satisfacer con esmero las exigencias de los hospitales.

Los epidemiados menesterosos han sido ademias atendidos con solicitud en sus domicilios, proporcionándoseles gratuitamente la asistencia de los fácutativos y los medicamentos necesarios.

A todos los lugares en donde ha principiado á desarrollarse la epidemia, se han

enviado oportunamente médicos con los recursos indispensables para impedir su propagacion. Estos dos medios han producido muy buenos resultados.

La existencia de los hospitales en el centro de la poblacion, es notablemente perjudicial á su salubridad, y con este motivo se ha decretado la construccion de uno en local aparente. Este edificio, que será levantado conforme á los mejores modelos, espero que llenará completamente el importante fin á que está destinado.

La plantificacion de un ferro-carril entre la ciudad de Arequipa y la caleta de Mejia, es una necesidad imperiosa para dar impulso y procurar el progreso de los Departamentos del Sur, cuya decadencia y abatimiento son sumamente deplorables. Los Congresos anteriores, reconociendo la importancia de esta obra, dispusieron su construccion, aun otorgando la ventajosa garantía del siete por ciento sobre el capital que en ella se invirtiese. Ahora tengo la complacencia de anunciáros que se encuentra en vía de realizacion, en virtud del contrato celebrado por el Gobierno, el 30 de Abril último, con el empresario Don Enrique Meiggs, que se ha obligado á hacerla en el término de tres años, y de cuenta del Estado, por la suma de doce millones de soles, abonables en partidas mensuales, cor-

respondientes al número de millas trabajadas en cada mes.

La contracción y empeño con que este activo empresario se ha dedicado á la obra, que actualmente se halla en un brillante estado, fundan la esperanza de que pronto tendrá el país un camino de hierro de grandes dimensiones, llamado por consiguiente á producir inmensos beneficios á los pueblos de esa parte de la República, fomentando su comercio y rica agricultura, únicos y poderosos elementos de prosperidad, que desgraciadamente no han contado hasta hoy con ningun medio de desarrollo.

No estará léjos, que si como lo espero y ambiciono vivamente, la paz se consolida entre nosotros, se extienda esa líca á los Departamentos de Puno y Cuzco, y entónces podremos decir que hemos dado un gran paso en el camino del engrandecimiento.

Bajo el aspecto económico, el contrato contiene las mejores cláusulas en favor del Estado, siendo la principal y mejor de todas, la de la construccion de su cuenta. De este modo se le ha dado la propiedad de una obra que le producirá buena y segura renta.

Son tambien de mucha importancia los ferro-carriles de Paçasmayo á Cajamarca, de Pisco á Ica, de Iquique á las salitreras y de esta Capital á Chancay. El Gobierno ha enviado ya ingenieros, que asociados á los de una empresa particular, deben estudiar

el trayecto del primero y formar el trazo. Para la construccion de los de Iquique é Ica, decretados hace tiempo, se presentaron algunos obstáculos, que han sido removidos; y puedo aseguráros que pronto comenzará el de Iquique á la Noria, asi como el último, cuyo trazo final está concluido. Solo falta, pues, que termine la organizacion de los respectivos expedientes, que actualmente se jiran por el Ministerio correspondiente con la prontitud que demanda la utilidad de estas obras.

La construccion del Canal de Uchuzuma, destinado á aumentar el agua para el regadío de los sembríos de Tacna, ha sido decretada, y el Gobierno ha suministrado ademas los auxilios pecuniarios indispensables para llevarla á cabo en el menor tiempo posible.

Entre todos los trabajos conducentes á engrandecer el Perú, ninguno mas interesante que el de la exploracion de las vastas y fértiles regiones del Amazonas y la navegacion de los rios que á él afluyen.

Allí donde la Providencia ha depositado tanta riqueza, está cifrado el porvenir del Perú, y allí por consiguiente deben dirigirse nuestros constantes esfuerzos.

La espedita navegacion de ese gran rio, será una mejora de efectos maravillosos. Este resultado no es ya dudoso ni remoto;

mucho se ha avanzado en esa empresa acometida tiempo há.

En la actualidad se ocupa de llevarla adelante una comision exploradora, compuesta de personas competentes, que el Gobierno sostiene y fomenta, proporcionándole todos los recursos que necesita para conducir á feliz término su importante expedicion.

¡Ojalá, señores, que la riqueza de Chincha se hubiese invertido toda en empresas de este género; hoy el país se encontraría en muy distintas circunstancias, y no nos asaltaría el temor de la desaparicion de esa riqueza precária!

Se han decretado algunas obras de absoluta necesidad para Arequipa, á fin de mejorar de algun modo la condicion material de aquella ciudad, que tanto ha sufrido en la heróica defensa de nuestras instituciones.

La ley de conscripcion ofrece algunas dificultades en su aplicacion; y siendo de indispensable necesidad poner en práctica ese acertado sistema, para conservar el Ejército en el estado que por su número y disciplina determina la ley, debéis ocupáros de modificarla de la manera mas conveniente, para que mediante ella, quede extinguido el abuso del reclutamiento.

Pronto seréis informados circunstancialmente de todos los ramos de la Administracion pública por los respectivos Ministerios, en cuyas Memorias se os indicarán

ademas los vacíos que la experiencia ha hecho advertir en algunas leyes. Se os propoudrán tambien las reformas que el Gobierno juzga necesarias, entre las que figura en primer lugar la militar, para reducir tan numerosa lista y disminuir en parte el inmenso gravámen que ella hace pesar sobre el Erario.

El proyecto que á este respecto se presentará, ha sido bien meditado, y espero que obtenga vuestra sancion.

La Memoria de la Hacienda pública os dará un exacto conocimiento del lamentable estado en que ésta quedó á la caída de la anterior administracion; de los ingresos y egresos con que ahora cuenta y en fin, de todo lo que pueda contribuir á que os instruyais perfectamente de este importante asunto.

Honorables Senadores y Diputados:—La muerte arrebató al primer Magistrado de la República, la voluntad popular separó del poder al primer Vice-presidente, y á través de tantos conflictos y convulsiones, me ha tocado la suerte de conservar la insignia de la autoridad suprema, que pronto entregaré al elegido por los pueblos. Está cumplida mi mision.—Ahora solo falta que vosotros cumplais la vuestra. El patriotismo é ilustracion de tan dignos representantes, son para mí las mas seguras prendas de que vuestros procedimientos corresponderán á

las esperanzas que al elegiros han adquirido los pueblos. Verdaderamente mucho se prometen de vosotros. Venís á reuniros despues de un espantoso cataclismo, en que se sumergieron sus instituciones; y privados de sus preciosas garantías en ese ignominioso período, que tan dolorosos recuerdos les ha dejado, exigen hoy con perfecto derecho el mas profundo respeto para ellas. A vosotros, pues, incumbe procurar que sean acatadas con religiosidad. A vosotros corresponde tambien, trabajar para que en la República quede cimentada para siempre la paz, que es su primera y grande necesidad, porque sin ella no hay progreso posible, y porque esta necesidad se hace mas imperiosa, despues de las fuertes agitaciones que ha sufrido. A este fin importante dirige sus esfuerzos el Gobierno, que secundado eficazmente por la Representacion Nacional, acaso le sea dado dejar establecido sobre bases incommovibles el imperio de la ley.

¡La Providencia que vela constantemente por la suerte de los pueblos, os ilumine en vuestras augustas tareas!

Legisladores:—Quedan abiertas las sesiones del Congreso ordinario de la República.

Lima, á 28 de Julio de 1868.

Pedro Diez Canseco.